



GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN
DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ANEXO 5.4
DEL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Contigo, México es más. Súmate.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. FASE DE VERIFICACIÓN: SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	5
1.1 PROPÓSITOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE	5
1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE.....	6
1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN.....	6
1.3.1 VERIFICACIÓN EN GABINETE.....	7
1.3.2 VERIFICACIÓN EN CAMPO.....	9
1.4. FORMATO DE VERIFICACIÓN.....	10
2. FASE DE VERIFICACIÓN: PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	12
2.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	12
2.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	13
2.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN.....	13
2.3.1 ORDEN DE VISITA.....	14
2.3.2 AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS	16
2.3.3 COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015.....	23
2.3.4 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS	25
2.3.5 RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SORTEADOS.....	29
3. FASE DE VERIFICACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	33
3.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	33
3.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	34
3.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN.....	34
3.3.1 AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN	35
3.3.2 COTEJO DE FIRMAS DE LOS ACUSES DE NOMBRAMIENTOS CON LAS HOJAS DE DATOS DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	40

<i>3.3.3 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....</i>	<i>44</i>
<i>3.3.4 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL</i>	<i>48</i>
<i>3.3.5 SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA</i>	<i>51</i>

La verificación que realicen los consejeros electorales distritales a las actividades que llevan a cabo las juntas distritales ejecutivas en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, es fundamental para asegurar que los procedimientos normativos se apliquen con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Esta guía tiene como objetivos:

- 1) Orientar a los consejeros electorales distritales para que supervisen la aplicación del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral del Proceso Electoral (PE) 2014-2015.
- 2) Proporcionar los elementos para que verifiquen las actividades correspondientes a cada fase.

La verificación se plantea como la comprobación de la veracidad o autenticidad de la información que garantiza la transparencia, legalidad, confianza y eficacia en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y en la capacitación electoral impartida a los ciudadanos sorteados y a los designados funcionarios de mesas directivas de casilla, que permite detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos para corregirlas en tiempo y forma.

Se estableció un orden para la verificación de las actividades organizadas en fases, en cumplimiento al *Lineamiento para verificar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral*. Las fases que verifican los consejeros electorales distritales son:

- *Fase de verificación: Secciones de Atención Especial.*
- *Fase de verificación: Reclutamiento, Selección y Capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales.*
- *Fase de verificación: Primera Etapa de Capacitación Electoral.*
- *Fase de verificación: Segunda Etapa de Capacitación Electoral.*

Esta guía contiene lo siguiente:

- Meta por alcanzar para cada actividad a verificar.
- Periodo para realizar la verificación en cada fase.
- Procedimiento para llevar a cabo la verificación.
- Forma en que se registrarán los resultados de cada verificación.
- Formatos para registrar la verificación de las actividades por fase.

La información que se obtenga de las verificaciones será muy útil para la toma de decisiones del Consejo Distrital.

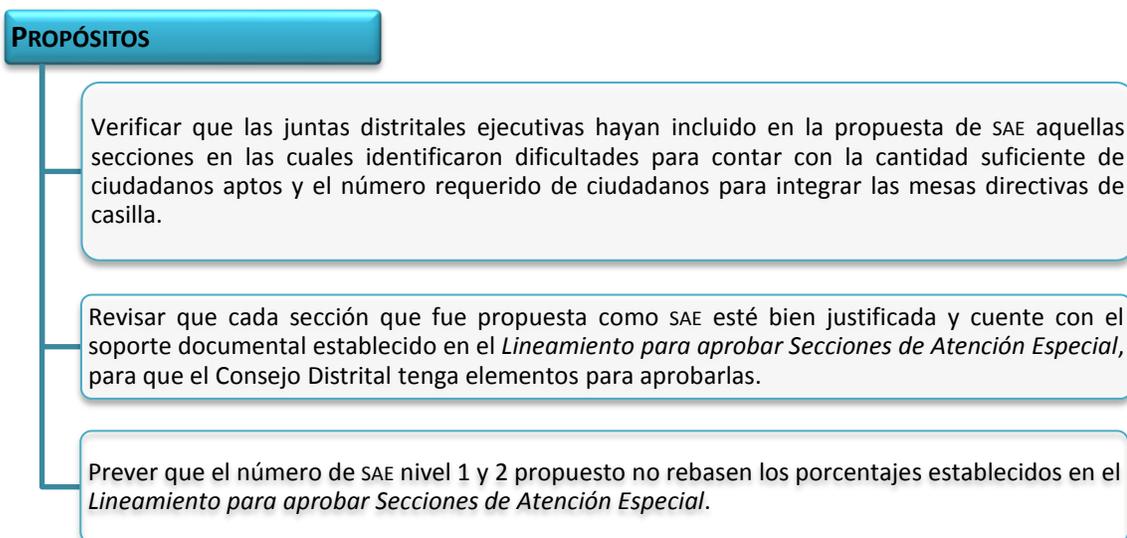
1. FASE DE VERIFICACIÓN: SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

La fase de verificación de las Secciones de Atención Especial (SAE) se refiere a revisar el listado de secciones propuestas como SAE por las juntas distritales ejecutivas, en gabinete y campo, de nivel 1 y 2, desde la propuesta inicial hasta la inclusión de nuevas SAE, así como las modificaciones de nivel 1 a 2, con el propósito de que cumplan con el *Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial*.

La verificación de las SAE propuestas permitirá confirmar la justificación de las secciones electorales donde será más difícil la integración de las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados y, en su caso, tomados de la lista nominal, así como apoyar con decisiones y medidas correctivas, por lo que es muy importante que los consejeros electorales distritales verifiquen en tiempo y forma el listado de SAE propuesto por las juntas distritales ejecutivas.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Distrital con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales distritales. Esto no se contrapone con las actividades que requieran llevar a cabo los consejeros distritales por su cuenta.

1.1 PROPÓSITOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE



1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE

FIGURA VERIFICADORA	PERIODO
CONSEJEROS ELECTORALES	Del 6 de diciembre de 2014 al 28 de enero de 2015
DISTRITALES	Del 7 de febrero al 31 de marzo de 2015

1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN

Las verificaciones que se proponen realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura en el Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Secciones de Atención Especial*), así como la revisión del soporte documental de las actividades realizadas.

La verificación en *campo* consiste en recorrer las secciones electorales, acudir el día y al lugar en que se realicen las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indican los documentos normativos, visitar a los ciudadanos sorteados y a los ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

1.3.1 VERIFICACIÓN EN GABINETE

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del *Multisistema ELEC2015 (Sistema Secciones de Atención Especial)*. Con base en el Listado de SAE capturado por cada distrito, los consejeros electorales distritales realizarán la verificación de las SAE propuestas en los distritos de la entidad.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
META PROPUESTA	<ol style="list-style-type: none"> ① Se sugiere verificar el 100% de las secciones propuestas como de atención especial por la Junta Distrital Ejecutiva. ② Se recomienda revisar que el número de SAE propuestas de nivel 1 y 2 no rebasen los porcentajes establecidos en los <i>Lineamientos para aprobar Secciones de Atención Especial</i>. ③ En caso de que se propongan nuevas SAE entre el 7 de febrero y el 31 de marzo, se sugiere verificar que sólo se adicionen SAE de nivel 2 y que estén justificadas con base en el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>DEL 6 DE DICIEMBRE AL 28 DE ENERO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se recomienda que el Consejero Presidente del Consejo Distrital convoque a los consejeros electorales distritales a una reunión de trabajo y que con la participación de los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva se verifique que el 100% de las SAE propuestas se encuentren justificadas, de acuerdo al <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>. 2) Se sugiere que los consejeros electorales distritales soliciten al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los soportes documentales que justifiquen la propuesta de cada sección. 3) Se aconseja poner atención en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar que el número de secciones propuestas en nivel 1 y 2, se encuentren dentro de los límites que establece el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>. En caso de que se rebase se sugiere verificar que esté justificado. ▪ Que cada sección propuesta esté debidamente justificada. ▪ Existan los soportes documentales que avalen cada propuesta, como puede ser:

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes de revisión del Consejo Distrital y el Acuerdo por el que se aprobaron las SAE en el PEF 2011-2012 o en el PEF 2008-2009. ✓ Bases de datos sobre las SAE y su nivel de afectación final del PEF 2011-2012 o del PEF 2008-2009. ✓ Informes sobre los recorridos de reconocimiento distrital de SAE. ✓ Datos sobre el comportamiento histórico en la integración de mesas directivas de casilla. ✓ Eventos documentados por informes de gobierno, periódicos, revistas, noticias de conflictos o acontecimientos que pueden afectar las actividades que se llevan a cabo para la integración de mesas directivas de casilla. ✓ Estudios y documentos con que cuente la Junta Distrital Ejecutiva para justificar la complejidad de las secciones electorales y el nivel de afectación propuesto. ✓ Estudios y documentos elaborados por instituciones educativas. <p>4) Una vez que se aprueben las SAE en la sesión de Consejo Distrital será necesario que al menos un consejero valide y acepte las secciones en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>).</p> <p>DEL 7 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En el caso de que algún Vocal proponga nuevas SAE deberá enviar una notificación mediante correo electrónico al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local informando que se están proponiendo nuevas SAE. 2) El Consejero Presidente informará a los consejeros electorales distritales de las nuevas propuestas de SAE. 3) Se recomienda que los consejeros electorales distritales verifiquen que únicamente corresponden al nivel de afectación 2. 4) Se sugiere revisar que en los cambios de nivel 1 a 2 se haya realizado la visita al 100%.
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En un primer momento, las observaciones que se deriven de las verificaciones se registrarán a más tardar el 28 de enero de 2014. ❖ Las observaciones que se deriven de las verificaciones del 7 de febrero y el 31 de marzo se registrarán en este mismo periodo. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, podrá capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de que no exista consenso en el resultado de las verificaciones realizadas por los consejeros electorales distritales, se recomienda que realicen una nueva verificación de manera conjunta, para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el resultado de la verificación. En caso contrario se respetará la decisión de los consejeros.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los consejeros electorales distritales y los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva podrán reunirse las veces que consideren necesarias para llevar a cabo la verificación en gabinete. Se sugiere elaborar una minuta de cada reunión. ✓ Los consejeros electorales distritales podrán proponer el análisis de otras secciones que pudieran considerarse como SAE, siempre y cuando cumplan con las características que establece el <i>Lineamiento para Aprobar Secciones de Atención Especial</i>. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.
--	---

1.3.2 VERIFICACIÓN EN CAMPO

La verificación en *campo* consiste en salir a recorrer la sección electoral cuando exista duda sobre la propuesta de la SAE o de su justificación.

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> ❶ Se sugiere que los consejeros electorales distritales, verifiquen las SAE de nivel 1 y 2 que en la verificación en gabinete se haya tenido dudas sobre su propuesta o justificación. ❷ En el caso de que no se tenga duda de ninguna de las SAE propuestas en el distrito, se recomienda verificar al menos el 10% de las SAE.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ul style="list-style-type: none"> 1) Se recomienda que el Consejero Presidente convoque a los consejeros electorales distritales para determinar las fechas en las que se realizará la verificación en campo y se invitará por escrito a consejeros y vocales para el recorrido en campo. 2) Se recomienda que las SAE que se considere que no están debidamente justificadas sean verificadas en campo, o en su caso, se sugiere seleccionar las SAE a verificar como lo establece la meta.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las observaciones que se tengan del recorrido en campo serán comunicadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su atención por la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de que se tomen en cuenta en la integración del listado que aprobará el Consejo Distrital. ❖ Se sugiere que las observaciones que se tengan de la verificación en campo se registren en el formato de verificación correspondiente. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en campo, capturará en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>) el resultado de sus verificaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Una vez que se aprueben las SAE en la sesión de Consejo Distrital será necesario que al menos un consejero valide y acepte las secciones en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>).
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda crear comisiones con el propósito de que se distribuya el trabajo de verificación en campo. ✓ En la verificación en campo se recomienda levantar un reporte de cada recorrido, para que forme parte del soporte documental que se anexa al Acuerdo en el que se aprueban las SAE. ✓ En las secciones donde la presencia de gente extraña provoca desconfianza a los habitantes del lugar, es conveniente que las verificaciones se realicen en coordinación con las autoridades del lugar o con el líder de la comunidad. Esta información será proporcionada por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital. ✓ En caso de que no exista consenso en el resultado de las verificaciones realizadas por los consejeros electorales distritales, se recomienda que realicen una nueva verificación de manera conjunta, para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el resultado de la verificación. En caso contrario se respetará la decisión de los consejeros. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. ✓ Se podrá utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la verificación realizada de manera individual o grupal.

1.4. FORMATO DE VERIFICACIÓN

Se incluye un formato para llevar a cabo el registro de los resultados de las verificaciones de SAE que se realicen en campo por los consejeros electorales distritales.

La verificación *individual* es cuando un solo Consejero Electoral Distrital realiza la verificación en campo aun siendo acompañado por algún vocal de la Junta Distrital Ejecutiva.

La verificación *grupal* es cuando varios consejeros electorales distritales acuden juntos a realizar la verificación en campo.

DISTRITO: _____
FECHA: _____ / _____ / _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL GRUPAL

SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL
VERIFICACIÓN EN CAMPO

CONSEJEROS ELECTORALES
DISTRITALES

INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES VERIFICADAS

SECCIÓN	NIVEL DE AFECTACIÓN PROPUESTO	¿LA SECCIÓN SE ENCUENTRA JUSTIFICADA? (S/N)	SE VERIFICÓ		*SUGERENCIA DE LA VERIFICACIÓN (A, B o C)	**PROBLEMÁTICAS		OBSERVACIONES (ANOTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)
			EN LA JD	EN LA SECCIÓN		AGREGAR	ELIMINAR	

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

***SUGERENCIA DE LA VERIFICACIÓN**

A. QUEDE CON EL NIVEL DE AFECTACIÓN PROPUESTO

B. QUEDE EN LA PROPUESTA CON DIFERENTE NIVEL DE AFECTACIÓN

C. NO QUEDE EN LA PROPUESTA

****PROBLEMÁTICAS**

ANOTE EN LA COLUMNA RESPECTIVA EL IDENTIFICADOR DE LA PROBLEMÁTICA A AGREGAR O ELIMINAR PARA LA SECCIÓN

2. FASE DE VERIFICACIÓN: PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Esta fase se refiere a verificar las actividades relacionadas con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados por parte de los SE y CAE contratados en las juntas distritales ejecutivas.

Es fundamental que la verificación de estas actividades se realice en tiempo y forma, esto ayudará a que en los distritos se cuente con el mayor número posible de ciudadanos aptos que podrán ser funcionarios de mesas directivas de casilla y además que estén sensibilizados de su participación el día de la Jornada Electoral.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Distrital con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales distritales.

Las actividades a verificar por los consejeros electorales distritales, son las siguientes:



2.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

PROPÓSITO

Constatar que los Supervisores Electorales y los Capacitadores-asistentes Electorales visiten, notifiquen y capaciten a los ciudadanos sorteados, para tener ciudadanos aptos que puedan ser funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, con base en los procedimientos y plazos establecidos en el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*

2.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIGURA VERIFICADORA	PERIODO
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	Del 9 de febrero al 4 de abril de 2015

2.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN

Las verificaciones que se propone realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Primera Insaculación*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas domiciliarias a los ciudadanos sorteados, acudir en la fecha respectiva al lugar donde se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

2.3.1 ORDEN DE VISITA

Es importante verificar que el *Orden de visita* se esté llevando a cabo en todas las secciones del distrito conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral* y el *Lineamiento de Orden de Visita*.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) que en el 100% de las secciones del distrito se esté llevando a cabo el Orden de Visita geográfico.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Durante las dos primeras semanas de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, se sugiere que los consejeros electorales distritales revisen todos los días que en las secciones se está cumpliendo el Orden de Visita.</p> <p style="padding-left: 40px;">a) Se sugiere revisar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) para corroborar que el Orden de Visita se esté llevando a cabo en cada sección.</p> <p style="padding-left: 40px;">b) Se sugiere verificar al menos en el 10% de las secciones que se esté cumpliendo el Orden de Visita, corroborando la información del talón comprobante de la visita (fecha y hora de la visita) con lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>).</p> <p>2) La verificación del cumplimiento del Orden de Visita se continuará realizando hasta que se cumpla el registro del 100% de las visitas a los ciudadanos sorteados en todas las secciones, comprobando que en todas las secciones electorales se haya concluido y cumplido el Orden de Visita.</p> <p>3) Las secciones en las que el Consejo Distrital haya aprobado exceptuar el Orden de Visita no se verificarán. Se verificará que se esté siguiendo la nueva ruta propuesta y aprobada por el Consejo Distrital.</p> <p>4) Se sugiere tomar nota de las secciones en las que no se está cumpliendo el Orden de Visita, y buscar a los SE y CAE asignados en esa sección o secciones para preguntar el motivo o causa por la cual no se está llevando a cabo.</p>
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<p>❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</p>
RECOMENDACIONES	<p>✓ Se sugiere realizar reuniones con los SE y CAE asignados a las secciones donde no se está llevando a cabo el cumplimiento del Orden de Visita.</p> <p>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada.</p> <p>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</p>



ENTIDAD: _____
 DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 FECHA: _____ / _____ / _____

**ORDEN DE VISITA
 VERIFICACIÓN EN GABINETE
 CONSEJEROS ELECTORALES
 DISTRITALES**

ASPECTOS A VERIFICAR	Sí/No
¿SE VERIFICÓ EN LOS TALONES COMPROBANTE DE LA VISITA, LA FECHA Y HORA DE LA VISITA?	
¿SE ESTÁ CUMPLIENDO EN TODAS LAS SECCIONES DEL DISTRITO EL ORDEN DE VISITA?	
¿LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 COINCIDE CON LO REGISTRADO EN LOS TALONES COMPROBANTE DE LA VISITA?	

INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES VERIFICADAS

INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES DONDE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO
 EL ORDEN DE VISITA (ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚMERO DE ARE Y SECCIÓN DONDE
 NO SE ESTÁ CUMPLIENDO EL ORDEN DE VISITA)

ARE	SECCIÓN	ARE	SECCIÓN

¿SE EXCEPTUARON SECCIONES PARA CUMPLIR EL ORDEN DE VISITA EN
 EL DISTRITO?
 (ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚMERO DE ARE Y SECCIÓN QUE EL CONSEJO DISTRITAL APROBÓ EXCEPTUAR DEL ORDEN DE VISITA)

Sí	No
----	----

ARE	SECCIÓN	ARE	SECCIÓN

OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS (ANOTE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE ESTÁ CUMPLIENDO EL ORDEN DE VISITA O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

2.3.2 AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE																						
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar diariamente en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el avance de visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados para corroborar que se está cumpliendo en tiempo y forma.</p> <p>② Se sugiere verificar al menos un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE seleccionada revisar 10 talones del comprobante de la visita, 10 acuses de recibo de la carta notificación y 10 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados y comparar la información asentada en cada documento con lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>), en la que se considere al menos un ARE por ZONE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th style="text-align: center;">% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50-100</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">101-150</td> <td style="text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">151-200</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">201-250</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%											
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO																					
50-100	20%																					
101-150	15%																					
151-200	10%																					
201-250	5%																					
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales distritales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) que se esté capturando la información relacionada con el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados.</p> <p>2) Se sugiere analizar las cédulas del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) correspondientes al avance de la visita, notificación y capacitación, por sección electoral.</p> <p>a) Avance en la visita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere revisar que se tenga un avance adecuado e identificar las secciones donde hay problemas, considerando que el periodo de la Primera Etapa de Capacitación Electoral es de 55 días, así como de la complejidad de las secciones y de las ARE, conforme a la siguiente fórmula: $\frac{\text{NÚM. DE VISITAS A REALIZAR POR DÍA EN LA SECCIÓN ELECTORAL}}{\text{PERÍODO DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL}} = \frac{\text{NÚM. DE CIUDADANOS SORTEADOS EN LA SECCIÓN ELECTORAL}}{\text{TOTAL DE CIUDADANOS SORTEADOS EN LA SECCIÓN ELECTORAL}}$ <p>Por ejemplo, en el distrito 09 de Chihuahua tenemos el resultado de la Primera Insaculación de algunas de sus secciones electorales:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">RESULTADOS DE LA PRIMERA INSACULACIÓN</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">SECCIÓN ELECTORAL</th> <th style="text-align: center;">LISTA NOMINAL</th> <th style="text-align: center;">TOTAL DE INSACULADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">172</td> <td style="text-align: center;">1,480</td> <td style="text-align: center;">148</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">197</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">86</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">525</td> <td style="text-align: center;">18,404</td> <td style="text-align: center;">1,842</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">836</td> <td style="text-align: center;">15,990</td> <td style="text-align: center;">1,602</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2376</td> <td style="text-align: center;">1,162</td> <td style="text-align: center;">117</td> </tr> </tbody> </table>	RESULTADOS DE LA PRIMERA INSACULACIÓN			SECCIÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	TOTAL DE INSACULADOS	172	1,480	148	197	856	86	525	18,404	1,842	836	15,990	1,602	2376	1,162	117
RESULTADOS DE LA PRIMERA INSACULACIÓN																						
SECCIÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	TOTAL DE INSACULADOS																				
172	1,480	148																				
197	856	86																				
525	18,404	1,842																				
836	15,990	1,602																				
2376	1,162	117																				

Para calcular el número de visitas se realizará lo siguiente:

$$\begin{array}{r} \text{NÚM. DE VISITAS} \\ \text{A REALIZAR POR DÍA} = \frac{1,842}{55} = \mathbf{33} \\ \text{EN LA SECCIÓN 525} \end{array}$$

El número de visitas a realizar por día se multiplicará por los días transcurridos de la Primera Etapa de Capacitación Electoral al día de la verificación.

Por ejemplo si el día que se realiza la verificación en gabinete es el día 22 de febrero del 2015, habrán transcurrido **14 días** de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, por lo que en las secciones se espera tener el siguiente número de visitas realizadas:

SECCIÓN ELECTORAL 525

NÚM. DE VISITAS A REALIZAR POR DÍA: **33**

NÚM. DE DÍAS TRANSCURRIDOS: **14**

NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR EL 22 DE FEBRERO: $(33 * 14) = \mathbf{462}$

SECCIÓN ELECTORAL	CIUDADANOS INSACULADOS	PERÍODO DE LA PRIMERA ETAPA	NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR POR DÍA	DÍAS TRANSCURRIDOS	NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR AL DÍA DE LA VERIFICACIÓN AL 22 DE FEBRERO
525	1,842	55 DÍAS	33	14 DÍAS	462

- Se sugiere tomar nota de las secciones electorales en las cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en la visita. Se recomienda realizar reuniones con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación para solucionar la problemática.

b) Avance en la *notificación*:

- Se sugiere revisar que en cada sección electoral se tenga un avance adecuado e identificar las secciones donde hay problemas, esto en función de un **70% de los ciudadanos visitados** (*porcentaje mínimo esperado en las secciones ordinarias*), conforme a la siguiente fórmula:

NÚM. DE NOTIFICACIONES

$$\begin{array}{r} \text{A REALIZAR POR} \\ \text{SECCIÓN ELECTORAL} \end{array} = \text{NÚM. DE CIUDADANOS VISITADOS EN EL DISTRITO} * 70\%$$

Por ejemplo, en el distrito 09 de Chihuahua tenemos el avance esperado de la sección electoral 525 al 22 de febrero de 2015:

SECCIÓN ELECTORAL	NÚM. DE VISITAS REALIZADAS AL DÍA DE LA VERIFICACIÓN AL 22 DE FEBRERO
525	462

El número de visitas en la sección que se hayan realizado al día de la verificación se multiplicará por 70% (porcentaje mínimo esperado).

Por ejemplo :

SECCIÓN ELECTORAL 525

NÚM. DE VISITAS REALIZADAS AL 22 DE FEBRERO: **462**

NÚM. DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS AL 22 DE FEBRERO: $(462 * 0.70) = 323$

SECCIÓN ELECTORAL	AVANCE EN LA VISITA	PORCENTAJE MÍNIMO ESPERADO	AVANCE EN LA NOTIFICACIÓN
525	462	70%	323

- Se sugiere tomar nota de las secciones electorales en las que se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en la notificación. Se recomienda realizar reuniones con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica para solucionar la problemática.

c) Avance en la capacitación:

- Se sugiere revisar que en cada sección electoral se tenga un avance adecuado e identificar las secciones donde haya problemas, esto en función de que **se esté capacitando al menos el doble de ciudadanos aptos por casilla**, conforme a lo siguiente:

Por ejemplo, en el distrito 09 de Chihuahua tenemos el número de ciudadanos capacitados al 22 de febrero de 2015 de algunas de sus secciones electorales

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLAS PROYECTADAS	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO
172	4	32
197	2	26
525	27	509
836	26	390
2376	2	12

Para calcular el número necesario de ciudadanos capacitados aptos requeridos en la sección electoral se sugiere realizar lo siguiente:

$$\text{NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN} = \text{NÚM. DE CASILLAS} * 14$$

Para la sección electoral 525 del distrito 09 de Chihuahua, tenemos lo siguiente:

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLAS PROYECTADAS	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS (14 POR CASILLA)
525	27	378

En caso de que se celebren elecciones concurrentes el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos se calculara de la siguiente manera:

$$\text{NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN} = \text{NÚM. DE CASILLAS} * 18$$

Para obtener el porcentaje de avance en la capacitación en cada sección electoral, el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos en la sección electoral se dividirá entre el número de ciudadanos capacitados aptos que se tengan al día de la verificación.

$$\text{AVANCE EN LA CAPACITACIÓN EN EL DISTRITO} = \frac{\text{NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO}}{\text{NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN}} * 100$$

Por ejemplo:

SECCIÓN ELECTORAL 525

NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO: **509**

NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS: (27*14) = **378**

AVANCE EN LA CAPACITACIÓN: (509/378) * 100 = **134.65%**

SECCIÓN ELECTORAL	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS	AVANCE EN LA CAPACITACIÓN
525	509	378	134.65%

Se utilizará la siguiente tabla, para conocer el avance en la capacitación en las secciones.

SEMANAS DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	AVANCE ESPERADO EN LA CAPACITACIÓN 1ª. ETAPA DE CAPACITACIÓN
9 al 22 de febrero	al menos el 25%
23 de febrero al 8 de marzo	al menos el 50%
9 al 22 de marzo	al menos el 75%
23 de marzo al 4 de abril	entre el 76% y el 100%

- Se sugiere tomar nota de las secciones en las cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en la capacitación. Se recomienda realizar reuniones con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica para solucionar la problemática.

3) Se sugiere seleccionar las secciones donde se tenga un avance lento o muy por debajo de lo esperado y **con base en la meta establecida** seleccionar 10 talones del comprobante de la visita y 10 acuses de recibo de la carta notificación y se recomienda revisar lo siguiente en cada uno:

- Estén llenados conforme lo indica el *Manual del Capacitador-Asistente Electoral Tomo II*.
- No tengan tachaduras o marcas de corrector.

4) Después se sugiere cotejar que la información revisada en los talones comprobante de la visita y los acuses de recibo de la carta notificación sea la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Primera Insaculación*), se recomienda poner atención en los siguientes campos:

	<p>a) <i>“Fecha y hora de visita”, “el ciudadano es imposible de localizar” y “¿Entregaste la notificación?”</i> del Talón comprobante de la visita.</p> <p>b) <i>“Observaciones durante la notificación”</i> del acuse de recibo de la carta notificación.</p>
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si de la revisión realizada por consejeros electorales distritales a los talones comprobante de la visita y a los acuses de recibo de la carta notificación se encontraran inconsistencias, se sugiere notificar inmediatamente al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) distritales. El VCEyEC preguntará al SE y de ser necesario al CAE para conocer la situación y resolver las inconsistencias. ❖ Se sugiere llevar un control de los casos en los cuales se encontraron inconsistencias y de las medidas correctivas que se utilizaron en estos casos. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA: _____ / _____ / _____

**AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y
CAPACITACIÓN
VERIFICACIÓN EN GABINETE
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES**

INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES VERIFICADAS

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE DISTRITOS Y MARQUE CON UNA "X" EL AVANCE QUE TIENE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN)

ZORE	ARE	NÚM. DE SECCIONES VERIFICADAS	AVANCE EN LA VISITA			AVANCE EN LA NOTIFICACIÓN			AVANCE EN LA CAPACITACIÓN			OBSERVACIONES (ANOTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL DISTRITO TIENE ESE AVANCE O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)
			POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	

NOMBRE	CARGO	FIRMA



ENTIDAD: _____
 DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
 FECHA: _____

INDIVIDUAL	GRUPAL
/	/

AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y
 CAPACITACIÓN
 VERIFICACIÓN EN GABINETE
 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE LA ZORE VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LAS ARE, TALONES Y ACUSES VERIFICADOS)

ZORE	NÚM. DE ARE VERIFICADAS	NÚM. DE TALONES VERIFICADOS	NÚM. DE ACUSES VERIFICADOS

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS TALONES Y ACUSES DE RECIBO DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

TALONES COMPROBANTES DE LA VISITA				ACUSE DE RECIBO DE LA CARTA NOTIFICACIÓN			
ZORE	ARE	SECCIÓN	OBSERVACIONES (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADOS EN LOS TALONES)	ZORE	ARE	SECCIÓN	OBSERVACIONES (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADOS EN LOS TALONES)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

2.3.3 COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos un porcentaje de ARE y en cada ARE seleccionada al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados. Se recomienda considerar al menos un ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Distrital se determinarán las ARE en las cuales se realizará la verificación de las hojas de datos de los ciudadanos sorteados.</p> <p>2) En las ARE que se haya decidido verificar, se sugiere seleccionar al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados y se recomienda realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el expediente donde se encuentran las hojas de datos de los ciudadanos sorteados, y de las ARE que se han seleccionado para verificar, al menos 5 hojas de datos de cada ARE elegida y una impresión de lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>). Se sugiere consultar también la información directamente en el sistema. b) Revisar en cada hoja de datos que la información asentada y la capturada en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) coincida. Principalmente se recomienda revisar la información de los campos “Último grado de estudios”, “Ocupación” y “Observaciones durante la primera etapa de capacitación”. 										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si se encontraran inconsistencias entre la información de las hojas de datos y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) se deberán corregir de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA: _____ / _____ / _____

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE HOJAS VERIFICADAS)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	NÚM. DE HOJAS VERIFICADAS	OBSERVACIONES (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADOS EN LAS HOJAS DE DATOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

2.3.4 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos un porcentaje de ARE y en cada ARE seleccionada al menos 5 cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados; prever que al menos se revise un ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th style="text-align: center;">% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50-100</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">101-150</td> <td style="text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">151-200</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">201-250</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Distrital determinarán las ARE en las cuales se verificará la calidad de la capacitación.</p> <p>2) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el "Cuestionario de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados" aplicado por los SE a los ciudadanos capacitados de las ARE seleccionadas.</p> <p>3) Se sugiere analizar las respuestas de los ciudadanos sorteados plasmadas en el "Cuestionario de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados".</p> <p>4) En caso de encontrar errores se pedirá al CAE que imparta nuevamente la capacitación.</p>										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando en la revisión de los cuestionarios realizada por los consejeros electorales distritales se encontraran errores en la capacitación, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que el CAE vuelva a capacitar al ciudadano. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar todos los casos en los que se tenga duda de la capacitación impartida al ciudadano sorteado o al menos seleccionar 5 ciudadanos capacitados en el distrito para verificar.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) El día que se acuda al domicilio del ciudadano para verificar la calidad de la capacitación que le fue impartida por el CAE, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicar el “Cuestionario de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados”.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando en la aplicación de los cuestionarios realizada por los consejeros electorales distritales se encontraran errores en la capacitación, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se recapacite al ciudadano. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

 ENTIDAD: _____
 DISTRITO: _____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 FECHA: _____ / _____ / _____

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ARE Y CUESTIONARIOS VERIFICADOS)

ZORE	NÚM. DE ARE VERIFICADAS	NÚM. DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	NÚM. DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS	OBSERVACIONES <small>(ANOTE LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LOS CUESTIONARIOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE, ARE Y SECCIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

VERIFICACIÓN EN CAMPO

Sección Número de cuestionario Fecha Calificación

ARE Nombre del CAE

ZORE Nombre del SE

Su información es importante pues nos permite evaluar la calidad de la capacitación que se le proporcionó. Por favor conteste las siguientes preguntas. Marque con una "X" en el recuadro que corresponda

1. ¿Cómo se selecciona a los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla?

- a) Designados por el presidente municipal mediante la escolaridad de los ciudadanos
- b) Designados por el INE mediante sorteo del mes y la letra
- c) Designados por los partidos políticos mediante la lista nominal
- d) Designados por el Consejo Distrital por medio de la fecha de nacimiento

2. ¿Por qué es importante la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla?

- a) Para satisfacer a los partidos políticos
- b) Para que asista más gente
- c) Para garantizar que los votos se cuenten bien
- d) Para que comprendan como se realiza la elección

3. ¿Quién es la máxima autoridad en las mesas directivas de casilla?

- a) El presidente
- b) Los partidos políticos
- c) Los electores
- d) El CAE

4. ¿Cuándo se llevarán a cabo las próximas elecciones?

- a) El 4 de julio
- a) El 7 de junio
- b) El 1 de julio
- c) El 3 de agosto

5. ¿Cuál es uno de los momentos de la Jornada Electoral?

- b) Instalación de la casilla
- c) Capacitación a los ciudadanos
- d) Integración de la mesa directiva de casilla
- e) Visita y notificación a ciudadanos

Nombre y firma del ciudadano

2.3.5 RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar todos los días en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el rubro “Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados”.</p> <p>② Se sugiere verificar al menos un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE seleccionada se revisarán al menos 5 casos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. Considerar al menos un ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales distritales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el rubro “Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados”.</p> <p>2) Se sugiere analizar la cédula correspondiente del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) e identificar las ARE en las cuales se tiene un mayor número de casos en <i>Razones por las cuales un ciudadano no participa</i>.</p> <p>3) Se sugiere seleccionar las ARE a verificar con base en la meta establecida en cada ARE seleccionada elegir 5 casos para revisar.</p> <p>4) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el expediente donde se tengan los escritos de los casos seleccionados, donde los ciudadanos sorteados manifiestan su negativa en participar, en caso de no tenerlo, se pedirá el expediente donde se tengan los talones acuse de la carta notificación u hoja de datos para revisarlos.</p> <p>5) Se sugiere revisar los reportes que aplique el SE a los ciudadanos sorteados y comparar con los datos asentados en el escrito, acuse de la carta notificación u hoja de datos del ciudadano sorteado.</p>										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando la revisión de los escritos, acuse u hoja de datos sea realizada por los consejeros electorales distritales y se encontraran inconsistencias con los reportes aplicados por el SE, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo Distrital y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital para que sean corregidas de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										

RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la verificación realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sólo verificación.
------------------------	--

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> ① Se sugiere verificar todos los casos en que se tenga duda de la no participación del ciudadano sorteado o, al menos, seleccionar 5 ciudadanos que no participan en el distrito para verificar.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) El día que se acuda al domicilio del ciudadano sorteado para verificar su no participación, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicar el “Reporte de verificación de las razones por las cuales no participa el ciudadano” (reporte). ➤ Revisar si la razón de la no participación del ciudadano sorteado que informó el CAE al SE es la misma que se obtiene al aplicar el reporte. ➤ Si se encontraran inconsistencias se subsanarán de inmediato.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si en el reporte de verificación realizado por los consejeros electorales distritales se encontraran inconsistencias, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se corrijan de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la verificación realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sólo verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
FECHA: _____ / _____ / _____

INDIVIDUAL	GRUPAL
/	/

RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS
CIUDADANOS SORTEADOS
VERIFICACIÓN EN GABINETE

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ASPECTOS A VERIFICAR	Sí/No
¿SE VERIFICÓ EN LOS ESCRITOS, ACUSES U HOJA DE DATOS LA RAZÓN DE LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS?	
¿SE VERIFICARON LOS REPORTES APLICADOS POR LOS SE?	

INFORMACIÓN DE LOS ESCRITOS, ACUSES, HOJAS DE DATOS Y REPORTES VERIFICADOS CON INCONSISTENCIAS

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS ESCRITOS, ACUSES Y HOJAS DE DATOS DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE	SECCIÓN	OBSERVACIONES (ANOTE LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LOS DOCUMENTOS REVISADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Número de reporte	<input type="text"/>	Visita	<input type="checkbox"/>	Notificación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Calificación	<input type="text"/>
ARE	<input type="text"/>	Nombre del CAE	<input type="text"/>				Fecha de aplicación	<input type="text"/>	
ZORE	<input type="text"/>	Nombre del SE	<input type="text"/>				Sección	<input type="text"/>	

Marque con una "X" el recuadro que corresponda

Visita

1. En caso de que fue imposible localizar al ciudadano. ¿La razón que está marcada en el talón comprobante de visita es la misma que está observando? *
- SÍ** **NO**

Notificación

1. Cuando el CAE se presentó para entregar la notificación, ¿fue atendido por usted? **SÍ** **NO**

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió fue clara y sencilla? **SÍ** **NO**

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?*

4. Firmó usted o algún familiar, vecino o conocido la carta-notificación

Capacitación

1. Cuando el CAE se presentó para impartir la capacitación, ¿fue atendido por usted? **SÍ** **NO**

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió fue clara y sencilla? **SÍ** **NO**

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?*

4. ¿Cambio de opinión después de que recibió la capacitación? **SÍ** **NO**

Nombre y firma de quien proporcionó la información

Para uso exclusivo del SE

- Derivado de la pregunta 1 ó 3, ¿Coincide el motivo por el cual el ciudadano decide no participar, con la documentación entregada por el CAE? **SÍ** **NO**

***NOTA:** Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 (visita) o 3 (del apartado de notificación o capacitación según corresponda) de este reporte, con el talón comprobante de visita, el acuse de recibo de la carta notificación o la hoja de datos de acuerdo a la etapa que se esté evaluando.

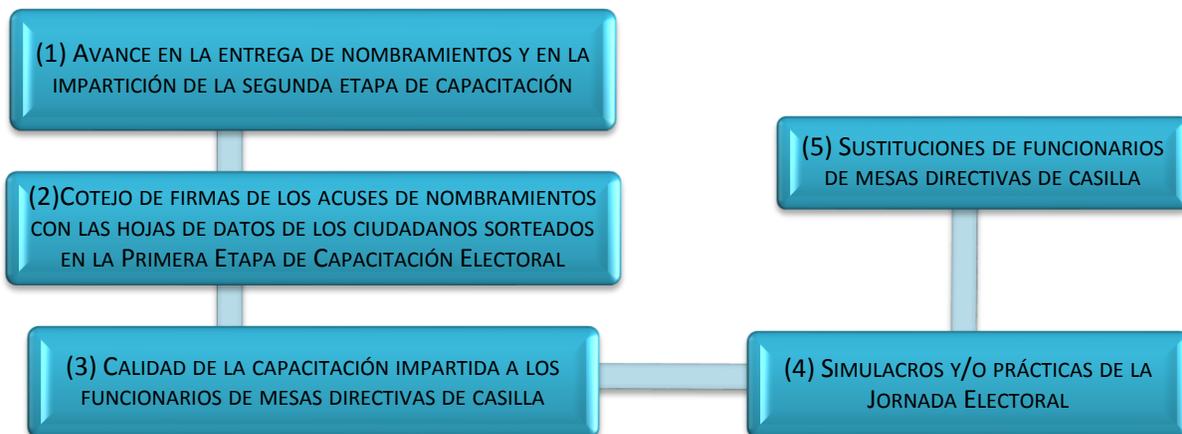
3. FASE DE VERIFICACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Ésta es la última fase de verificación a las actividades para integrar las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, está relacionada con la entrega de nombramientos y capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla por parte de los SE y CAE.

Es fundamental que la verificación de estas actividades se realice oportunamente, esto ayudará a que las casillas queden integradas con el número requerido de funcionarios de mesas directivas de casilla, que estén debidamente capacitados para el día de la Jornada Electoral y poder implementar acciones preventivas y correctivas para garantizar que la integración de las mesas directivas de casilla se realice como lo establece el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Distrital con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales distritales.

Las actividades que serán verificadas por los consejeros electorales distritales, son las siguientes:



3.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

PROPÓSITO

Constatar que los Supervisores Electorales y los Capacitadores-asistentes Electorales entreguen los nombramientos y capaciten a los funcionarios de mesas directivas de casilla designados con base en los procedimientos y plazos establecidos en el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*

3.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIGURA VERIFICADORA	PERIODO
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	DEL 9 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO 2015

3.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Segunda Insaculación*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas domiciliarias a los ciudadanos designados, acudir en la fecha respectiva al lugar donde se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

3.3.1 AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Es importante verificar que la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla está teniendo un avance oportuno en el distrito con respecto al día que se lleve a cabo la Jornada Electoral.

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar diariamente en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el avance en la entrega de nombramientos y la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla para corroborar que se está cumpliendo en tiempo y forma.</p> <p>② Se sugiere verificar al menos un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE seleccionada revisar al menos 10 acuses de nombramientos y al menos 10 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, se recomienda revisar que la información que se tiene en los documentos es la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de segunda insaculación</i>). Considerar al menos una ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th style="text-align: center;">% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50-100</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">101-150</td> <td style="text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">151-200</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">201-250</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales distritales revisen diario en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) que en el distrito se esté capturando la información relacionada con la entrega de nombramientos y la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>2) Se sugiere analizar las cédulas del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) correspondientes a la entrega de nombramientos y segunda capacitación, con base en las casillas electorales del distrito.</p> <p>3) Se sugiere revisar que se tenga un avance adecuado, esto en función de 52 días de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral (porque la última semana se dedica a la entrega de la documentación y material electoral) y la complejidad del distrito, se recomienda verificar conforme a la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS POR DÍA EN EL DISTRITO}}{\text{NÚM. DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL DISTRITO}} = \frac{\text{PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL}}{\text{PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL}}$										

Por ejemplo, tenemos el distrito 02 de Zacatecas y el resultado de la Segunda Insaculación:

RESULTADOS DE LA SEGUNDA INSACULACIÓN			
DISTRITO	SECCIONES	CASILLAS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS
2	660	761	5,327

Para calcular los nombramientos o capacitaciones por día del distrito se realizará lo siguiente:

$$\begin{array}{l} \text{NÚM. DE NOMBRAMIENTOS} \\ \text{A ENTREGAR Y CAPACITADOS} \\ \text{POR DÍA EN EL DISTRITO 02} \end{array} = \frac{5,327}{52} = 102$$

El número de nombramientos a entregar y capacitados por día se multiplicará por los días transcurridos de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral al día de la verificación.

Por ejemplo, si el día que se realiza la verificación en gabinete es el día 2 de mayo del 2015, se tendrán **24** días transcurridos de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, por lo que en el distrito se deberá tener el siguiente número de nombramientos entregados y funcionarios capacitados:

DISTRITO **02**

NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS POR DÍA: **102**

NÚM. DE DÍAS TRANSCURRIDOS: **24**

NÚM. DE NOMBRAMIENTOS Y CAPACITADOS ESPERADOS AL 2 DE MAYO: $(102 * 24) = 2,448$

DISTRITO	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS (CAPACITACIONES) ESPERADAS A REALIZAR POR DÍA	DÍAS TRANSCURRIDOS	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS (CAPACITACIONES) ESPERADAS A ENTREGAR
02	5,327	52 DÍAS	102	24 DÍAS	2,448

- 4) Se sugiere tomar nota si se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado y comunicarlo al Vocal Ejecutivo Distrital.
- 5) Se sugiere seleccionar las ARE donde se tenga un avance lento o muy por debajo de lo esperado y con base a la meta establecida seleccionar un porcentaje de ARE y en cada ARE escogida revisar al menos 10 acuses de nombramientos y 10 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla y se recomienda analizar lo siguiente en cada uno (considerar al **menos una ARE por ZORE**):
 - a) Seleccionar al menos 10 de acuses de los nombramientos de las ARE seleccionadas para verificar.
 - b) En los acuses de los nombramientos revisar que esté firmado por el funcionario designado, y que indique la fecha en que recibió el nombramiento. Puede venir escrita la leyenda "*recibí nombramiento original*".

	<p>c) Elegir al menos 10 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla de las ARE seleccionadas para verificar.</p> <p>d) En las hojas de datos revisar que se tenga la información de los funcionarios de casilla designados principalmente: lugar, fecha y hora de la capacitación y observaciones durante la capacitación, además, que el apartado V. <i>Evaluación de la Capacitación</i> esté contestado, sobre todo se sugiere revisar la respuesta de la pregunta 3.</p> <p>e) Cotejar que la información revisada en los nombramientos y en las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla sea la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>), se sugiere poner atención en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Fecha de entrega del nombramiento” en el acuse del nombramiento. • “Lugar de la capacitación, Fecha de la capacitación, Hora de la capacitación, Observaciones durante la 2ª etapa de capacitación en la Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla.
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si en los acuses de nombramientos y hojas de datos se encontraran inconsistencias se sugiere preguntar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital para conocer la situación y encontrar una solución. ❖ Si se encontraran respuestas negativas en la pregunta 3 del apartado V. <i>Evaluación de la Capacitación</i> se deberá recapacitar al CAE y al funcionario de casilla. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
FECHA:

INDIVIDUAL	GRUPAL
/ /	

**AVANCE EN LA ENTREGA DE
NOMBRAMIENTOS E IMPARTICIÓN DE LA
SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN
VERIFICACIÓN EN GABINETE**

**CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES
FORMATO 1 DE 2**

INFORMACIÓN DE LAS ARE VERIFICADAS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

(AÑOEA EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE Y ARE VERIFICADA, Y MARQUE CON UNA "X" EL AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN)

ZORE	ARE VERIFICADA	AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS			AVANCE DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN		
		POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA

INFORMACIÓN DE LOS ACUSES DE NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE Y ARE VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACUSES DE NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS)

ZORE	ARE VERIFICADA	NÚM. DE ACUSES DE NOMBRAMIENTOS VERIFICADOS	NÚM. DE HOJA DE DATOS VERIFICADAS

ENTIDAD: _____
 DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 FECHA: _____ / _____ / _____

**AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS E
 IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE
 CAPACITACIÓN
 VERIFICACIÓN EN GABINETE**

**CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES
 FORMATO 2 DE 2**

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE Y ARE VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACUSES Y HOJAS DE DATOS CON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE VERIFICADA	CON INCONSISTENCIAS		INCONSISTENCIAS <small>(ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADAS EN LOS ACUSES Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>
		NÚM. DE ACUSES DE NOMBRAMIENTOS	NÚM. DE HOJA DE DATOS	

NOMBRE	CARGO	FIRMA

3.3.2 COTEJO DE FIRMAS DE LOS ACUSES DE NOMBRAMIENTOS CON LAS HOJAS DE DATOS DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
<p>META PROPUESTA</p>	<p>① Se sugiere verificar al menos un porcentaje de ARE y en cada ARE seleccionada al menos 10 acuses de nombramientos. Considerar al menos un ARE por ZORE.</p> <table border="1" data-bbox="724 485 1154 701"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
<p>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente Distrital se determinarán las ARE en las cuales se verificará el cotejo de firmas. 2) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital al menos 10 acuses de nombramientos de cada ARE seleccionada y sus respectivas hojas de datos de los ciudadanos sorteados en la Primera Etapa de Capacitación Electoral. <ol style="list-style-type: none"> a) En cada acuse de nombramiento se sugiere cotejar que la firma del funcionario sea la misma que la plasmada en la hoja de datos del ciudadano sorteado. 3) En caso de que la firma del funcionario en el acuse de nombramiento no sea la misma que la que aparece en su hoja de datos de la Primera Etapa de Capacitación Electoral se sugiere acudir al domicilio del funcionario para corroborar que es su firma. 										
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere realizar las verificaciones con oportunidad y calidad para utilizar los resultados obtenidos como medida preventiva y correctiva en la integración de mesas directivas de casilla y en la capacitación electoral. ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar en todos los casos donde exista duda de la firma del funcionario de casilla en el acuse de nombramiento y hoja de datos de ciudadanos sorteados del resultado de la verificación en gabinete.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital copia de las hojas de datos de ciudadanos sorteados y de los acuses de nombramientos en los casos que se tiene duda de que la firma del funcionario sea la misma. 2) Se sugiere acudir al domicilio del funcionario y se le preguntará si la firma que está en la hoja de datos de la primera etapa y en el acuse del nombramiento es suya.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales encuentran diferencias se sugieren sean reportadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
FECHA: _____

INDIVIDUAL	GRUPAL
/	/

COTEJO DE FIRMAS
VERIFICACIÓN EN GABINETE

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE ZORE Y ARE VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACUSES Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS)

ZORE	ARE VERIFICADA	NÚM. DE ACUSES DE NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS	¿EN CUÁNTOS CASOS SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS? (ANOTE EL NÚMERO DE CASOS DONDE HAY DIFERENCIAS)	INCONSISTENCIAS (ANOTE LOS ERRORES O DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LOS ACUSES Y HOJAS VERIFICADAS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
FECHA: _____ / _____ / _____

INDIVIDUAL	GRUPAL
/ /	

**COTEJO DE FIRMAS
VERIFICACIÓN EN CAMPO**

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN VERIFICADA)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS Y HOJA DE DATOS VERIFICADOS	EL CIUDADANO CONFIRMA QUE ES SU FIRMA		OBSERVACIONES (INCLUIR FOLIO) <small>(ANOTE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LOS NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>
				SÍ	No	

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

3.3.3 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos un porcentaje de ARE y en cada ARE seleccionada al menos 10 hojas de datos para el curso de funcionarios de casilla. Considerar al menos una ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente Distrital se determinarán las ARE en las cuales se verificará la calidad de la capacitación. 2) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital las <i>Hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla</i> de las ARE seleccionadas. 3) Se sugiere revisar que las preguntas del apartado V. <i>Evaluación de la capacitación</i> estén contestadas, sobre todo se recomienda analizar la respuesta de la pregunta 3. 4) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los cuestionarios de la evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de casilla aplicados por el SE. 										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales encuentran inconsistencias, se sugiere sean reportadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que el CAE y el funcionario de casilla sean recapitados. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos 2 capacitaciones de los CAE que fueron mejor evaluados y 2 capacitaciones de los CAE que fueron peor evaluados, con base en la verificación realizada en gabinete.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Con base en la verificación en gabinete de las respuestas del apartado V. <i>Evaluación de la capacitación</i> de las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla revisadas se sugiere determinar a los CAE que fueron mejor evaluados y a los CAE que fueron peor evaluados y se recomienda acudir a presenciar la impartición de al menos dos capacitaciones de cada CAE seleccionado.</p> <p>2) El día que se acuda a verificar la capacitación al funcionario de casilla, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <p>a) Aplicar la “<i>Evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de mesas directivas de casilla</i>” al final de la capacitación. En el caso de que la capacitación verificada sea de manera grupal, se recomienda seleccionar a un funcionario para que conteste la <i>evaluación</i>.</p>
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales al realizar la verificación a la capacitación impartida a los funcionarios de casilla encuentren inconsistencias, se sugiere reportarlas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que el CAE y el funcionario de casilla sean recapitados. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:
FECHA: _____

INDIVIDUAL	GRUPAL
/	/

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE, SECCIÓN Y CASILLA VERIFICADA)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	CASILLA VERIFICADA	NÚM. DE HOJAS DE DATOS VERIFICADAS	NÚM. DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS	DESCRIBE LAS INCONSISTENCIAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADAS EN LAS HOJAS DE DATOS Y CUESTIONARIOS VERIFICADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Sección	<input type="text"/>	Número de cuestionario	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>	Calificación	<input type="text"/>
ARE	<input type="text"/>	Nombre del CAE	<input type="text"/>				
ZORE	<input type="text"/>	Nombre del SE	<input type="text"/>				

Su información es importante pues nos permite evaluar la calidad de la capacitación que se le proporcionó. Por favor conteste las siguientes preguntas. Marque con una "X" el recuadro que indique la respuesta correcta.

1. Es una de las causas por las cuales se puede anular la votación recibida en una casilla

- | | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| a) Que el presidente recoja la credencial de elector a un ciudadano cuando presente tachaduras o enmendaduras | <input type="checkbox"/> | b) Permitir el acceso de los representantes de partido político para que observen la votación | <input type="checkbox"/> |
| c) Permitir que un ciudadano vote sin credencial y sin presentar una sentencia favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | <input type="checkbox"/> | d) Que el presidente permita que un ciudadano discapacitado ejerza el voto con ayuda de otra persona | <input type="checkbox"/> |

2. ¿Cuáles son los dos requisitos para que un ciudadano pueda votar?

- | | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------------|
| a) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito | <input type="checkbox"/> | b) Contar con credencial de elector y estar inscrito en la lista nominal de electores | <input type="checkbox"/> |
| c) No militar en algún partido político y estar inscrito en el padrón electoral | <input type="checkbox"/> | d) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y ser residente de la sección electoral | <input type="checkbox"/> |

3. ¿Quiénes se encargan de contar los votos?

- | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| a) Los representantes de partidos políticos | <input type="checkbox"/> | b) Los presidentes de casilla | <input type="checkbox"/> |
| c) Los escrutadores | <input type="checkbox"/> | d) Los secretarios | <input type="checkbox"/> |

4. ¿Cuál es un motivo por el que se puede suspender la votación?

- | | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| a) Permitir la entrada de un representante de partido político | <input type="checkbox"/> | b) Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos | <input type="checkbox"/> |
| c) Cuando no haya más electores | <input type="checkbox"/> | d) Permitir la votación de un candidato a cargo de elección popular | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Qué se hace cuando se presentan electores con algún tipo de discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas?

- | | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| a) Pueden votar sin necesidad de hacer fila, y pueden ser ayudados por la persona de su confianza. | <input type="checkbox"/> | b) Se permite que alguien más vote por ellos con un permiso | <input type="checkbox"/> |
| c) No se les permite votar ya que las casilla no cuentan con las instalaciones apropiadas | <input type="checkbox"/> | d) Pueden votar siempre y cuando puedan pasar sin ayuda a la mampara para ejercer su voto | <input type="checkbox"/> |

Nombre y firma del ciudadano

3.3.4 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

VERIFICACIÓN EN CAMPO											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos 10 ARE y al menos un simulacro en cada ARE seleccionada. Considerar al menos un ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Distrital se determinarán las ARE donde se verificará la realización de los simulacros. 2) Se sugiere solicitar al SE y CAE de las ARE seleccionadas la programación y lugares de los simulacros de la Jornada Electoral. 3) En reunión de trabajo bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Distrital y con base en la programación de los simulacros, la Junta Distrital Ejecutiva determinará los días en los cuales se realizará la verificación de los simulacros. 4) El día que se acuda a verificar la realización del simulacro, se sugiere utilizar la <i>Evaluación del simulacro y prácticas</i> y se recomienda realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomar nota del número de asistentes al simulacro (o práctica) de la Jornada Electoral. ✓ Ver que el CAE haya creado un ambiente de confianza al realizar el simulacro. ✓ Revisar que se muestren los materiales que serán utilizados el día de la Jornada Electoral. ✓ Observar que se realicen ejercicios de clasificación de votos y llenado de actas. ✓ Revisar que se resuelvan adecuadamente las dudas que realicen los asistentes al simulacro o práctica conforme a la norma. 										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales al realizar la verificación del simulacro detectan errores o inconsistencias, se sugiere comentar con los responsables del simulacro, con el fin de que se corrijan en ese momento. Se recomienda comunicar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para su atención. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

VERIFICACIÓN EN CAMPO

Nombre del CAE

Entidad Distrito

Sede Sección

Fecha de aplicación Calificación

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que corresponda.

Sí No

1. ¿El CAE creó un ambiente de confianza a la hora de realizar el simulacro?

2. ¿Le mostró los materiales que utilizará el día de la Jornada Electoral?

3. ¿Realizó algún ejercicio de clasificación de los votos?

4. ¿Realizó la práctica del llenado de actas?

5. ¿Resolvió adecuadamente todas las dudas?

Número de participantes:

Nombre y firma

3.3.5 SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

VERIFICACIÓN EN GABINETE											
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar todos los días en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla</i>) el rubro “Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados”.</p> <p>② Se sugiere verificar al menos un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE seleccionada se revisará al menos 5 casos de sustituciones de los funcionarios. Considerar al menos un ARE por ZORE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO DE ARE EN EL DISTRITO</th> <th>% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50-100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>101-150</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>151-200</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>201-250</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO	50-100	20%	101-150	15%	151-200	10%	201-250	5%
RANGO DE ARE EN EL DISTRITO	% ARE A VERIFICAR EN EL DISTRITO										
50-100	20%										
101-150	15%										
151-200	10%										
201-250	5%										
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales distritales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla</i>) el avance de las sustituciones de los funcionarios de casilla. 2) Se sugiere analizar la cédula correspondiente del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla</i>) y detectarán las ARE en las cuales se tiene un mayor o menor número de casos de sustituciones de funcionarios. 3) Se sugiere seleccionar al menos un porcentaje de ARE para ser verificadas con base a la meta establecida y en cada ARE seleccionada se elegirán 5 casos para revisar. 4) Se sugiere solicitar los escritos donde los funcionarios manifiestan su negativa en participar, en caso de no contar con éste se recomienda revisar el acuse del nombramiento o la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla. 5) Se sugiere revisar los reportes que aplique el SE a los funcionarios sustituidos y se compararán con los datos asentados en el escrito, acuse del nombramiento u hoja de datos para el curso a funcionarios. 										
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales al realizar la revisión de los escritos, acuse de nombramientos u hoja de datos encuentran inconsistencias, se sugiere reportarlas al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que sean corregidas de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla</i>) el resultado de sus verificaciones. 										
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 										

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar todos los casos que se tenga duda de la sustitución de funcionarios o al menos seleccionar 10 sustituciones en el distrito para verificar.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Si se tiene duda de las razones por la cual el funcionario fue sustituido, se sugiere acudir a su domicilio, donde se recomienda aplicar el “<i>Reporte de verificación de las razones por las cuales no participa el ciudadano</i>” para verificar la razón de la sustitución.</p> <p>2) En caso de que no se tenga duda de ninguna sustitución, se sugiere visitar a 10 funcionarios sustituidos y se recomienda aplicar el “<i>Reporte de verificación de las razones por las cuales el funcionario es sustituido</i>”.</p>
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si los consejeros electorales distritales al llevar a cabo la aplicación del <i>Reporte de verificación de las razones por las cuales no participa el ciudadano</i> encuentran diferencias con lo expresado en un inicio por el ciudadano, se sugiere reportarlas al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se corrijan de inmediato. ❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA:

_____/_____/_____

SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE
MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
VERIFICACIÓN EN CAMPO

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

(ANOTE EN ORDEN DESCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN VERIFICADA)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	FOLIOS VERIFICADOS	¿SE CONFIRMÓ LA RAZÓN DE LA SUSTITUCIÓN?	OBSERVACIONES (ANOTE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS AL APLICAR EL REPORTE A LOS FUNCIONARIOS)
				(ANOTE SI LA RAZÓN COINCIDE CON LO REGISTRADO EN EL NOMBRAMIENTO U HOJA) SÍ	

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

Número de reporte	<input type="text"/>	Nombramiento	<input type="text"/>	Capacitación	<input type="text"/>	Calificación	<input type="text"/>
ARE	<input type="text"/>	Nombre del CAE	<input type="text"/>			Fecha de aplicación	<input type="text"/>
ZORE	<input type="text"/>	Nombre del SE	<input type="text"/>			Sección	<input type="text"/>

Marque con una "X" en el recuadro que corresponda

Nombramiento

1. Cuando el CAE se presentó en su domicilio, ¿fue recibido por usted?

SÍ

NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?*

3. Firmó usted o algún familiar, vecino o conocido la carta-notificación

Capacitación

1. Cuando el CAE se presentó en su domicilio, ¿fue recibido por usted?

SÍ

NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió en su domicilio fue clara y sencilla?

SÍ

NO

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?*

4. ¿Cambió de opinión después de que recibió la capacitación?

SÍ

NO

Nombre y firma del ciudadano

Para uso exclusivo del SE

Derivado de la pregunta 2 (Nombramiento) o 3 (Capacitación), ¿Coincide el motivo por el cual el ciudadano es sustituido con la documentación entregada por el CAE?

SÍ

NO

*NOTA: Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 2 (Nombramiento) o 3 (Capacitación) de este reporte, con el nombramiento o la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla según corresponda